

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 349

COMISIONES DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 1° de julio de 2014

Término del artículo 113: 11 de julio de 2014

SUMARIO: **Capital** Nacional de los Inmigrantes. Declaración como tal a la ciudad de Oberá, provincia de Misiones. **Leverberg**. (333-D.-2014.)

INFORME

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Leverberg por el que se declara Capital Nacional de los Inmigrantes a la ciudad de Oberá, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompañan y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 26 de junio de 2014.

Rubén D. Sciutto. – Anabel Fernández Sagasti. – Alejandro Abraham. – Omar S. Barchetta. – Luis E. Basterra. – María G. Burgos. – Patricia de Ferrari Rueda. – José M. Díaz Bancalari. – Carlos G. Donkin. – Ana C. Gaillard. – Patricia V. Giménez. – Leonardo Grosso. – Pablo F. Kosiner. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Héctor P. Recalde. – Antonio S. Riestra. – Fabián D. Rogel. – Pablo G. Tonelli. – Gabriela Troiano.

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*DECLARACIÓN COMO CAPITAL NACIONAL DE
LOS INMIGRANTES A LA CIUDAD DE OBERÁ

Artículo 1° – *Objeto*. Declárese Capital Nacional del Inmigrante a la ciudad de Oberá, en la provincia de Misiones.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Stella M. Leverberg.**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Leverberg por el que se declara Capital Nacional de los Inmigrantes a la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa y los hacen suyos.

Rubén D. Sciutto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Oberá, en zona central de la provincia de Misiones, es una localidad cuyo origen refleja una etapa histórica de nuestra Nación, de su constitución y de su construcción en el tiempo. Es reconocida a nivel local e internacional por el enorme peso del componente inmigratorio en su comunidad, por la diversidad étnica y de credos, por el gran número de descendientes de inmigrantes: esos primeros hombres y mujeres que poblaron en su momento la provincia en la búsqueda de un futuro mejor del que ofrecía la Europa de fines del siglo XIX y en medio de crecientes conflictos bélicos y de enormes dificultades para acceder a un nivel de vida digno que asegurasen un porvenir.

Es una ciudad que ha podido amalgamar su origen guaraní con el componente europeo y ha podido recrear un ambiente de asombrosa paz que resulta una verdadera esperanza para el mundo de hoy, donde las diferencias étnicas y de creencias religiosas suponen un foco de conflicto. Oberá se erige, entonces, como un espacio de verdadera convivencia, donde todos y todas reconocen como un capital social central de nuestra comunidad la diversidad que existe en ella.

* Art. 108 del Reglamento

Oberá, que en guaraní significa “la que brilla”, remonta sus orígenes a las primeras oleadas inmigratorias en suelo misionero producto de la política de inmigración y colonización que impulsa los sucesivos gobiernos nacionales ya a fines del siglo XIX. Estas políticas coinciden con el reconocimiento como territorio nacional en 1881, fecha en que el gobierno federal la declara en ese estatus y que es designado Gumersindo Roca (hermano del expresidente Julio A. Roca) como gobernador. Antes de la llegada de los primeros colonos, la zona donde hoy se emplaza la ciudad de Oberá, transitaban nativos y contrabandistas de caña brasileña.

Desde fines del siglo XIX varias oleadas inmigratorias se asentaron en Misiones y se establecieron asentamientos de inmigrantes que se dedicaban a determinadas actividades productivas, en el marco de la inserción de nuestro país al orden capitalista internacional. Así, la colonización ligada a los flujos inmigratorios tendió a reforzar las “ventajas naturales” de la provincia: la producción agrícola en el centro sur del territorio y la forestal debido a la inmensa selva virgen que daba lugar a una incipiente industria maderera.

En una primera etapa desde la década de 1880 hacia 1930, la organización de la ocupación de la tierra comienza con las premisas que establecía la ley 817 de 1876. Se propicia un patrón de asentamiento en forma de cuadrícula que se expande hacia el sur de la provincia. Precisamente, allí en 1908, el agrimensor Franciso Fouilland es contratado por el gobierno para realizar una primera mensura de la entonces Colonia Picada Bonpland hasta una nueva zona llamada “Yerbal Viejo”. Toda la sección fue denominada en 1909 como “Picada Finlandesa”, por el gran número de finlandeses que se habían asentado en el lugar. El resto de las secciones comienzan a poblarse recién a partir de 1911. Los primeros pobladores de lo que luego sería Oberá se establecieron en el Paraje Yerbal Viejo y eran de origen francés, sueco, alemán y noruego.¹

La organización económica provincial, de la que la ciudad de Oberá es un producto importante, se ha organizado en función de varios factores: la inmigración y la colonización, la singular participación de las pequeñas explotaciones en el entramado productivo provincial y el desarrollo de las industrias transformadoras de las

1 Una segunda etapa de la colonización, que comienza en 1920, motorizada en forma privada, en la zona que comprende el noroeste de la provincia, donde la división parcelaria privilegia patrones de asentamiento que permiten las actividades extractivas cerca de la selva virgen y con conexión a los cursos de agua.

Si bien en un principio se trataba de un mecanismo promovido por el Estado nacional, la política de colonización organizada continúa hasta mediados del siglo XX, cuando a partir de la provincialización de Misiones, pasa a ser de jurisdicción provincial. En este marco, entre 1945 y 1965 se acentúa la inmigración polaca, suiza y alemana. La inserción del territorio tiene directa relación con su potencial productivo y su capacidad de dotar de materias primas y de productos al mercado interno.

materias primas (en especial de cultivos “industriales” como la yerba, el té, el tabaco y la madera).

Como resultado de la política de colonización y de las dinámicas propias de cada actividad, en la estructura de propiedad y tenencia de tierras productivas se ha producido una gran dispersión de pequeños productores.²

Así, Oberá sería fundada en 1928, más precisamente un 9 de julio. Entre sus primeros habitantes sobresalían los descendientes de inmigrantes europeos venidos en distintas épocas, sobre todo luego de la Primera Guerra Mundial, donde ganaron presencia los alemanes, daneses, ingleses y suizos.

Al calor de la progresiva incorporación de los cultivos más difundidos (la yerba y el té, principalmente) y de las actividades económicas ligadas fuertemente al cooperativismo en la zona, la ciudad de Oberá adquirió un volumen creciente lo que la llevó a ser la segunda localidad de la provincia en términos de habitantes (el departamento de Oberá cuenta hoy con más de 106.000 habitantes según el censo 2010). Sin lugar a dudas, es un centro económico y productivo muy importante en la provincia de Misiones y uno de los aglomerados urbanos más grandes de la región NEA.

A la fecha se cuentan alrededor de veinte colectividades y más de treinta credos. Lo que se expresa en un ambiente de convivencia entre diferentes culturas sin igual en nuestro país y un interesante ejemplo para el mundo. Desde 1980, en septiembre, se lleva a cabo la Fiesta Nacional del Inmigrante, un acontecimiento trascendental para la comunidad obereña y para los misioneros. Un evento cultural de talla internacional que reúne las diferentes expresiones culturales, gastronómicas y las diferentes tradiciones que cada pueblo ha aportado para que nuestra ciudad y nuestra provincia sean hoy un ejemplo de paz, convivencia y trabajo.

Tras haber realizado sus primeras ediciones en el predio del Complejo Polideportivo “Ian Barney” de la ciudad, la Fiesta Nacional del Inmigrante muda toda la organización al Parque de las Naciones, un enorme parque de 10 hectáreas donadas por la Municipalidad: 120.000 metros cuadrados donde se han construido las casas típicas de cada colectividad con la intención de brindar la mejor gastronomía representativa de cada nación y donde se realizan espectáculos de todo tipo.

Cada colectividad (descendientes de las diferentes nacionalidades) cuenta con una organización propia, cuerpos de ballet, restaurant y, además, presenta una candidata para el cetro de Reina Nacional del Inmigrante.

La fiesta hoy es un acontecimiento inmenso a nivel local, provincial, regional e internacional. Las colectividades (alemana, árabe, brasileña, española, francesa,

2 Los datos sobre la estructura productiva provincia vertidos en el Censo Nacional Agropecuario del año 2002, revelan que los establecimientos de menos de 100 hectáreas representan el 92,7 de las superficies en explotación.

italiana, japonesa, nórdica,³ paraguaya, polaca, rusa, suiza, ucraniana, portuguesa y checa) las que se han unido para generar un evento sumamente destacado que reúne una importante variedad artística y que sirve de vidriera para las actividades turísticas y productivas de la provincia. La federación de colectividades es el órgano que las reúne y que coordina y gestiona la organización de la fiesta.

Posteriormente, la ciudad de Oberá alcanza dos hitos importantes, en términos de la declaración que en esta oportunidad se presenta. En primer lugar, por la decisión plasmada en el decreto 421/1992 y, con mayor énfasis, en la ley 25.931, se declaró a la ciudad de Oberá como sede permanente de la Fiesta Nacional del Inmigrante. Sin embargo, por más que simbólicamente se la conoce como la Capital Nacional del Inmigrante

³ En la colectividad nórdica están nucleados todos los países de esa región: Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega e Islandia.

por el peso cultural de la ascendencia inmigrante de la gran mayoría de sus habitantes, y por la misma Fiesta Nacional del Inmigrante, que le ha dado a Oberá una gran proyección, no existe al día de hoy una declaración de Oberá como Capital Nacional del Inmigrante.

En esta presente iniciativa, que rinde homenaje a los hombres y mujeres que han poblado estas tierras, se retoma un expediente anterior de mi autoría (7.546-D.- 2012.) que no ha tenido tratamiento al día de hoy.

Por todos los misioneros y misioneras que somos fruto de aquellos hombres y mujeres que vinieron a poblar la “tierra colorada”, por aquellos colonos que, sin prácticamente más que su fuerza de trabajo y sus expectativas de progreso, construyeron sus vidas y moldearon nuestra comunidad, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de ley que los homenajea y que declara a la ciudad de Oberá, cuna y hogar de tantos sueños y esperanzas, Capital Nacional del Inmigrante.

Stella M. Leverberg.